

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 107

Fecha Estado: 12/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	providencia
05360311000120220015700	Jurisdicción Voluntaria	JAIME HUMBERTO GALLEGO GRANADOS	Sentencia. Decreta cesación de efectos civiles de matrimonio religioso (AS)	11/07/2022			
05360311000120220026200	Procesos Especiales	ANGELA MARIA BOHORQUEZ RUIZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Sentencia. Concede amparo constitucional (E2)	11/07/2022			
05360311000120220028700	Procesos Especiales	GUSTAVO GRISALES	NUEVA EPS	Sentencia. Concede amparo constitucional (OF)	11/07/2022			
05360311000120220029700	Verbal	JAIME ALBERTO JARAMILLO RAMIREZ	JENNY PAOLA GIRALDO CARDONA	Auto admitiendo demanda (OF)	11/07/2022			
05360311000120220030000	Verbal	BEATRIZ ELENA GIRALDO HENAO	DANY ALEXIS HENAO VILLEGAS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar (OF)	11/07/2022			
05360311000120220030300	Verbal	JHON ALEJANDRO LOAIZA ZAPATA	YENNY ALEJANDRA ROJAS ESCOBAR	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana (OF)	11/07/2022			
05360311000120220030400	Procesos Especiales	ANA DE DIOS FONEGRA LONDOÑO	NUEVA EPS	Auto que admite demanda Admite tutela y concede medida provisional (E2)	11/07/2022			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b456103eddef39918b43d1f7318bfc78a83c15c9989b2a2fb364d5897c343e12

Documento generado en 12/07/2022 07:29:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>